



Asamblea General

Distr. general
3 de diciembre de 1998
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 93 f) del programa

Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional: ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

Informe de la Segunda Comisión*

Relator: Sr. Uladzimir Gerus (Belarús)

I. Introducción

1. La Segunda Comisión celebró un debate sustantivo sobre el tema 93 del programa (véase A/53/608, párr. 2). En las sesiones 36ª, 40ª y 41ª celebradas los días 10, 24 y 25 de noviembre de 1998, respectivamente, se adoptaron medidas sobre el subtema f). En las actas resumidas correspondientes (A/C.2/53/SR.36, 40 y 41) figura una relación del examen del subtema por la Comisión.

II. Examen de las propuestas

A. Proyectos de resolución A/C.2/53/L.33 y A/C.2/53/L.43

2. En la 36ª sesión, celebrada el 10 de noviembre, a petición del representante de Indonesia, el representante de Egipto, en nombre de los patrocinadores, a saber, los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China, así como los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros de la Unión Europea, presentó un proyecto de resolución titulado “Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo” (A/C.2/53/L.33), que decía lo siguiente:

“La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 49/128, de 19 de diciembre de 1994, 50/124, de

* El informe de la Comisión sobre este tema se publicará en ocho partes, bajo la signatura A/53/608 y Add.1 a 7.

20 de diciembre de 1995, 51/176, de 16 de diciembre de 1996, y 52/188, de 18 de diciembre de 1997, sobre la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,

Recordando también que en el párrafo 2 de la parte dispositiva de su resolución 52/188, la Asamblea General decidió convocar un período extraordinario de sesiones de tres días de duración, del 30 de junio al 2 de julio de 1999, con el más alto nivel posible de participación, a fin de examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,

Recordando asimismo la resolución 1998/8 del Consejo Económico y Social, de 23 de julio de 1998, sobre el examen y evaluación de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para el examen y la evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe del Secretario General sobre los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para el examen y la evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo;

2. *Reafirma* que el período de sesiones se llevará a cabo sobre la base del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y respetándolo cabalmente, y que no tendrá por objeto renegociar los acuerdos contenidos en él;

3. *Destaca* la necesidad de una participación efectiva de los agentes de la sociedad civil, en particular de las organizaciones no gubernamentales, en los preparativos del período extraordinario de sesiones, así como la necesidad de garantizar que se adopten las disposiciones adecuadas, de conformidad con la práctica y la experiencia obtenidas en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, para que puedan contribuir de manera sustantiva y participar activamente en las reuniones preparatorias y en el período extraordinario de sesiones, e invita al Presidente de la Asamblea General a que, en consulta con los Estados Miembros, proponga a los Estados Miembros modalidades adecuadas para su participación efectiva en el período extraordinario de sesiones;

4. *Pide* al Secretario General que trate de obtener recursos extrapresupuestarios para prestar asistencia a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, para que envíen representantes al 32º período de sesiones de la Comisión sobre la Población y el Desarrollo, que ha de servir de reunión preparatoria para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y al propio período extraordinario de sesiones;

5. *Decide* invitar a los Estados miembros de los organismos especializados que no son miembros de las Naciones Unidas a que participen en la labor del período extraordinario de sesiones en calidad de observadores;

6. *Pide* al Secretario General que le presente en su quincuagésimo cuarto período de sesiones un informe sobre el período extraordinario de sesiones;

7. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo cuarto período de sesiones un tema titulado ‘Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo’.

3. En la 40ª sesión, de 24 de noviembre, el Vicepresidente de la Comisión, Burak Özügergin (Turquía), presentó un proyecto de resolución titulado “Ejecución del Programa

de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo” (A/C.2/53/L.43), sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/53/L.33.

4. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.2/53/L.43 (véase el párrafo 10).

5. Tras la aprobación del proyecto de resolución, el observador de Suiza formuló una declaración (véase A/C.2/53/SR.40).

6. En vista de que se había aprobado el proyecto de resolución A/C.2/53/L.43, los patrocinadores retiraron el proyecto de resolución A/C.2/53/L.33.

B. Proyecto de decisión A/C.2/53/L.45

7. En la 40ª sesión, celebrada el 24 de noviembre, el Presidente de la Comisión presentó un proyecto de decisión titulado “Commemoración del 30º aniversario del Fondo de Población de las Naciones Unidas” (A/C.2/53/L.45).

8. En la 41ª sesión, celebrada el 25 de noviembre, el Vicepresidente de la Comisión, Burak Özügergin (Turquía), informó a la Comisión de los resultados de las consultas oficiosas relativas al proyecto de decisión.

9. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de decisión A/C.2/53/L.45 (véase el párrafo 11).

III. Recomendaciones de la Segunda Comisión

10. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del siguiente proyecto de resolución:

Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones 49/128, de 19 de diciembre de 1994, 50/124, de 20 de diciembre de 1995, 51/176, de 16 de diciembre de 1996, y 52/188, de 18 de diciembre de 1997, sobre la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo¹,

Recordando también que en el párrafo 2 de la parte dispositiva de su resolución 52/188 la Asamblea General decidió convocar un período extraordinario de sesiones de tres días de duración, del 30 de junio al 2 de julio de 1999, con el más alto nivel posible de participación, a fin de examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,

Recordando asimismo la resolución 1998/8 del Consejo Económico y Social, de 23 de julio de 1998, sobre el examen y evaluación de la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para el examen y la evaluación

¹ *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 5 a 13 de septiembre de 1994* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta S.95.XIII.18), cap. I, resolución 1, anexo.

generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo²,

1. *Toma nota con reconocimiento* del informe del Secretario General sobre los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para el examen y la evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo²;

2. *Reafirma* que el período de sesiones se llevará a cabo sobre la base del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y respetándolo cabalmente, y que no tendrá por objeto renegociar los acuerdos contenidos en él;

3. *Destaca* la necesidad de una participación efectiva de los agentes de la sociedad civil, en particular de las organizaciones no gubernamentales, en los preparativos del período extraordinario de sesiones, así como la necesidad de garantizar que se adopten las disposiciones adecuadas, teniendo en cuenta la práctica y la experiencia adquirida en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, para que puedan contribuir de manera sustantiva y participar activamente en las reuniones preparatorias y en el período extraordinario de sesiones, e invita al Presidente de la Asamblea General a que, en consulta con los Estados Miembros, proponga a los Estados Miembros modalidades adecuadas para su participación efectiva en el período extraordinario de sesiones;

4. *Pide* al Secretario General que trate de obtener recursos extrapresupuestarios para prestar asistencia a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, para que envíen representantes al 33° período de sesiones de la Comisión sobre la Población y el Desarrollo, que ha de servir de reunión preparatoria para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el examen y la evaluación generales de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, que se celebrará del 30 de junio al 2 de julio de 1999;

5. *Decide* que el 33° período de sesiones de la Comisión sobre la Población y el Desarrollo, reunida como comité preparatorio del período extraordinario de sesiones, será de composición abierta a fin de permitir la participación plena de todos los Estados;

6. *Invita* a todas las organizaciones y órganos pertinentes del sistema de las Naciones Unidas a que contribuyan, según corresponda, al período extraordinario de sesiones y a su preparación;

7. *Decide* invitar a los Estados miembros de los organismos especializados que no son miembros de las Naciones Unidas a que participen en la labor del período extraordinario de sesiones en calidad de observadores;

8. *Pide* al Secretario General que le presente en su quincuagésimo cuarto período de sesiones un informe sobre el período extraordinario de sesiones;

9. *Decide* incluir en el programa provisional de su quincuagésimo cuarto período de sesiones un tema titulado “Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”.

* * *

11. La Comisión recomienda también a la Asamblea General la aprobación del siguiente proyecto de decisión:

² A/53/407.

**Conmemoración del 30º aniversario del Fondo de Población
de las Naciones Unidas**

La Asamblea General decide dedicar una sesión plenaria, durante su quincuagésimo cuarto período de sesiones, a la conmemoración del 30º aniversario de las operaciones del Fondo de Población de las Naciones Unidas, en relación con el tema titulado “Desarrollo sostenible y cooperación económica internacional: ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo”.
